

“Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Regional 008 de 2019”

EL GERENTE DE LA RAP-E REGIÓN CENTRAL

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 2.5.3 Funciones del Despacho de la Gerencia del Acuerdo Regional 07 de 2019,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva expidió el Acuerdo Regional 007 de 2019 “Por el cual se adopta el Acuerdo Único de la Región Central RAP-E”.

Que el numeral 5° del artículo 2.2.4 del Acuerdo Regional 007 de 2019 “Por el cual se adopta el Acuerdo Único de la Región Central RAP-E”, establece que es función del Consejo Directivo aprobar el presupuesto para cada vigencia de la entidad.

Que según el artículo 4.12.1 del Acuerdo Regional 007 de 2019, le corresponde al Director Ejecutivo dictar la Resolución de Liquidación del Presupuesto aprobado por el Consejo Directivo.


Que bajo el marco normativo la junta Directiva expidió el Acuerdo Regional 008 de 2019 “Por el cual se aprueba el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAP-E – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020y se dictan otras disposiciones”.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

**I PARTE
INGRESOS**

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, por la suma de **NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$9.938.859.296) M/CTE.**, según el siguiente detalle:

 1

“Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Regional 008 de 2019”

CONCEPTO PRESUPUESTAL	VALOR
INGRESOS	9.938.859.296
INGRESOS CORRIENTES	9.423.593.079
Ingresos no tributarios	9.423.593.079
Aportes	9.423.593.079
Aportes de Otras Entidades	9.423.593.079
Del Nivel Departamental	2.414.490.376
Del Nivel Central Departamental	2.414.490.376
Del Nivel Municipal y/o Distrital	7.009.102.703
Del Nivel Central Municipal y/o Distrital	7.009.102.703
RECURSOS DE CAPITAL	515.266.217
Otros recursos de capital	515.266.217
Recursos del Balance	395.266.217
Rendimientos por Operaciones Financieras	120.000.000
Intereses	120.000.000

**II PARTE
GASTOS**

ARTÍCULO SEGUNDO. Fijar el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, por la suma de **NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$9.938.859.295) M/CTE.**, según el siguiente detalle:

CONCEPTO PRESUPUESTAL	VALOR
GASTOS	9.938.859.295
GASTOS FUNCIONAMIENTO	5.024.746.503
GASTOS DE PERSONAL	4.127.623.130
Servicios Personales Asociados a la Nómina	2.902.645.000
Sueldos de Personal de Nómina.	2.158.263.000
Sueldo Básico	1.982.161.000

"Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Regional 008 de 2019"

CONCEPTO PRESUPUESTAL	VALOR
Sueldo De Vacaciones	148.102.000
Incapacidades	28.000.000
PRESTACIONES SOCIALES	744.382.000
Prima de Servicios	220.047.000
Prima de Vacaciones	145.934.000
Prima de Navidad	216.368.000
Bonificación por Servicios Prestados	89.433.000
Bonificación Especial de Recreación	17.035.000
Indemnización por Vacaciones	55.565.000
Servicios Personales Indirectos	240.656.130
Honorarios	239.695.650
ARL Servicios Pasantes	960.480
PAGOS DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL	984.322.000
Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar	112.402.000
Empresas Promotoras de Salud	189.586.000
Fondos de Pensiones	267.654.000
Administradoras Riesgos Profesionales	11.648.000
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF	84.306.000
Cesantías	262.526.000

“Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Regional 008 de 2019”

CONCEPTO PRESUPUESTAL	VALOR
Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA	56.200.000
GASTOS GENERALES	897.123.373
<i>Adquisición de Bienes</i>	<i>211.481.550</i>
Materiales y Suministros	10.246.500
Gastos de Computador	201.235.050
<i>Adquisición de Servicios</i>	<i>685.641.823</i>
Mantenimiento	59.574.600
<i>Servicios Públicos</i>	<i>28.766.790</i>
<i>Acueducto</i>	1.266.790
<i>Energía</i>	16.500.000
<i>Telefonía</i>	11.000.000
Impresos y Publicaciones	1.863.000
Comunicaciones y Transporte	30.583.215
Seguros	73.787.233
Bienestar Social	51.750.000
Capacitación	8.797.500
Arrendamientos	242.794.290
Viáticos y Gastos de Viaje	139.494.195
Salud Ocupacional	8.487.000

“Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Regional 008 de 2019”

CONCEPTO PRESUPUESTAL	VALOR
Comisiones. Intereses y demás Gastos Bancarios y Fiduciarios	37.881.000
Otras Adquisiciones de servicios Promoción Institucional.	1.863.000
GASTOS DE INVERSIÓN	4.914.112.792
Eje de Competitividad y proyección internacional	1.151.580.145
Eje de Infraestructuras de transporte. logística y servicios públicos	323.502.705
Eje de Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos	498.360.950
Eje de Seguridad alimentaria y desarrollo rural	814.858.250
Eje de Gobernanza y buen gobierno	678.054.375
Fortalecimiento Institucional	1.447.756.367


ARTÍCULO SEGUNDO. Se adoptan la totalidad de las disposiciones generales expuestas en el Acuerdo Regional 008 de 2019 parte III



ARTÍCULO TERCERO. Registrar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. con fundamento en lo establecido en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición en lo relacionado con el presupuesto de la RAP-E.

PUBLIQUESE. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá. D. C. a los **11** de **DIC** de **2019**


FERNANDO FLOREZ ESPINOSA
 Gerente

Revisó: Karol Dahiana Gonzalez Mora – Asesora Jurídica 
 Ivette Catalina Martinez Martincz – Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional y Directora Administrativa y Financiera (E) 
 Elaboró: Carlos E Rodriguez – Profesional Especializado - Presupuesto 